



*Tribunal Supremo Electoral*

REGISTRO DE CIUDADANOS ORGANIZACIONES POLITICAS  
**RECIBIDO**  
05 ABR 2019  
Hora: 7:37  
Nombre: *Gaby* Firma: *ap*  
Exo. No.:

PE-DGRC-284-2019  
Formulario DD-2203  
Organización Política: BIEN  
Distrito: BAJA VERAPAZ  
LAGJ/si

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **BIENESTAR NACIONAL -BIEN-**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **RUBÉN GARCÍA LÓPEZ**, y;

**CONSIDERANDO I**

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

**CONSIDERANDO II**

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **BAJA VERAPAZ**, número **DDBV-RC-DD-I-18-2019**, de fecha **catorce de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2203**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **trece de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

**CONSIDERANDO III**

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **BAJA VERAPAZ**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.




*Tribunal Supremo Electoral*

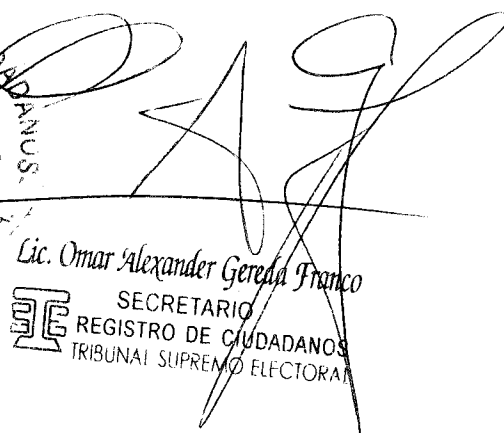
PE-DGRC-284-2019  
Formulario DD-2203  
Organización Política: BIEN  
Distrito: BAJA VERAPAZ  
LAGJ/sI

**POR TANTO:**

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **BIENESTAR NACIONAL -BIEN-**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor RUBÉN GARCÍA LÓPEZ declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **BAJA VERAPAZ**, integrada por los ciudadanos: **JORGE MARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, Casilla número **UNO (1)**; **TOMÁS ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ**, Casilla número **DOS (2)**. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos que correspondan y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





  
Lic. Omar Alexander Gereda Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las Ove, horas con cuarenticinco minutos del día **cuatro de abril de dos mil diecinueve**, en la octava avenida seis guión treinta de la zona dos, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "BIENESTAR NACIONAL" (BIEN), la resolución número PE-DGRC-284-2019, FORMULARIO DD-2203 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticinco de marzo del año en curso por cedula que entregué a Amanda Pizarro y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos



Amanda Pizarro

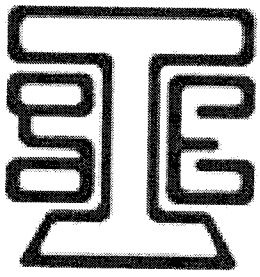


*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las Ove, horas con Cuarentienuve minutos del día **cuatro de abril de dos mil diecinueve**, en la octava avenida seis guión treinta de la zona dos, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos; JORGE MARIO GONZÁLEZ GARCÍA y TOMÁS ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ, Candidatos a Diputados Distritales del Departamento de BAJA VERAPAZ; por el partido político "BIENESTAR NACIONAL" (BIEN), la resolución número PE-DGRC-284-2019, FORMULARIO DD-2203 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticinco de marzo del año en curso por cedula que entregué a Amanda Rivas y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Sandra Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

Amanda Rivas



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

|                   |
|-------------------|
| <b>Formulario</b> |
| 2203              |

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **\*\*BAJA VERAPAZ\*\***

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 05 de abril de 2019 05:46

| Plaza                | Boleta        | Nombres:                       | CUI:          | Fecha de Nacimiento |
|----------------------|---------------|--------------------------------|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                |               |                     |
| Diputado Distrital 1 | 2223115410101 | JORGE MARIO GONZÁLEZ<br>GARCÍA | 2223115410101 | 14/11/70            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                |               |                     |
| Diputado Distrital 2 | 2211360021501 | TOMAS ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ      | 2211360021501 | 02/11/62            |